



limpiezas loma, s.a.



Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.:91 329 40 20
Fax: 91 329 41 30
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
C/ Alagón, 14
28042 MADRID

CONTRATO N°: 4/2008

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de LIMPIEZA de su Comunidad de Propietarios, sita en C/ Alagón, 14.

2º.- El trabajo a realizar será: **LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

3 DIAS/SEMANA: Barrido de escalera, portal y puerta de calle.
Pasar mopa.
Fregado de portal.

SEMANAL: Fregado de escalera.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

TRIMESTRAL: Eliminar telarañas de tragaluz.

SEMESTRAL: Limpieza de azulejos de escalera.

3º.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

6º.- El importe mensual ascenderá a **CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS (155,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

.../...

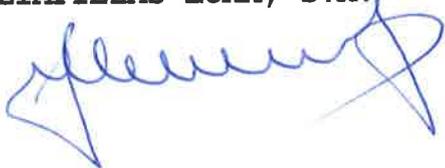
Limpiezas loma, s.a.

.../...

- 7º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
- a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
 - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 8º.- Este contrato entrará en vigor el **6 de Febrero de 2008**, siendo su duración de **UN AÑO** prorrogable.
- 9º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con UN MES de antelación.
- 10º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 11º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 6 de Febrero de 2008.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.



**CONFORME
EL CLIENTE**





limpiezas loma, s.a.

629271809
ANA SUAREZ (1º B)



Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.: 91 329 40 20
Fax: 91 329 41 30
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
C/ Alagón, 14
28042 MADRID

CONTRATO N°: 4/2008

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de LIMPIEZA de su Comunidad de Propietarios, sita en C/ Alagón, 14.

2º.- El trabajo a realizar será: ~~LUNES, MIERCOLES Y VIERNES~~

2 **DIAS/SEMANA:** Barrido de escalera, portal y puerta de calle.
Pasar mopa.
Fregado de portal.

SEMANAL: Fregado de escalera.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.

TRIMESTRAL: Eliminar telarañas de tragaluz.

SEMESTRAL: Limpieza de azulejos de escalera.

3º.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

6º.- El importe mensual ascenderá a **CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS (155,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

3 JULIO/08 SE DA PRECIO POR DOS DIAS EN SEMANA .../
106,00 + IVA.

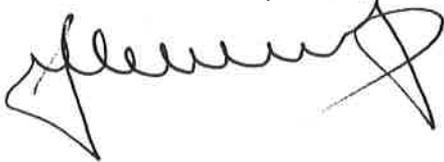
limpiezas loma, s.a.

.../...

- 7°.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
- a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
 - b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 8°.- Este contrato entrará en vigor el ¹ 6 de ^{Julio} Febrero de 2008, siendo su duración de **UN AÑO** prorrogable.
- 9°.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con UN MES de antelación.
- 10°.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 11°.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 6 de Febrero de 2008.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.



CONFORME
EL CLIENTE



→ Ana Suárez, nueva presidenta de Magón, 14
quiere reducir un día de limpieza. Llámala
al 629271809. (1º B).

3/07

Agueda → Microelectrónica
Hoy no ha ido a trabajar.

Luis → Inst. Feja
Le puede comer con Fernando
hoy. Ya hablé con él ayer.

Mandel → el pedido no pueden
91/676 52 61 Yelba. Llaman
el lunes se podrá con el marca-
les. Dicho a Javier.



limpiezas loma, s.a.



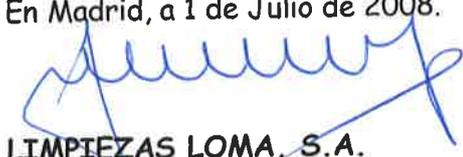
Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.:91 329 40 20
Fax: 91 329 41 30
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
C/ Alagón, 14
28042 MADRID

ANEXO AL CONTRATO N°: 4/2008 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2008

Por disminución de **1 día en semana** en el servicio de limpieza de la Comunidad, el precio a facturar desde el **01/07/2008** será de **CIENTO SEIS EUROS (106,00 €) MENSUALES**, más el IVA correspondiente.

En Madrid, a 1 de Julio de 2008.


LIMPIEZAS LOMA, S.A.

CONFORME
EL CLIENTE

